

Carta abierta al Papa Francisco

Ante la prohibición del castigo corporal

Querido Francisco:

Como hermanos en la fe nos dirigimos a ti, en primer lugar para agradecer la esperanza que has traído a la Iglesia Católica y al mundo. Como latinoamericanos, sabemos que el servicio que ahora ejerces desde la Iglesia de Roma guarda plena sintonía con lo que han sido las luchas dadas en el continente para promover la dignidad y los derechos de todas y todos, especialmente de los más débiles.

Considerando tu próxima visita a Ecuador, Bolivia y Paraguay queremos invitarte a apoyar las iniciativas que desde distintos sectores estamos emprendiendo para acabar con la violencia que afecta a niñas, niños y adolescentes, incluso desde antes de nacer. En distintos lugares de la región, los Maristas, junto con muchas organizaciones, promovemos la Campaña "Un trato por el buen trato" y otras acciones que apuntan en la misma línea.

En América Latina la violencia contra los niños, niñas y adolescentes se expresa de distintas formas, desde las muertes cruentas en manos del crimen organizado hasta el castigo corporal del que muchos son víctimas al interior de sus hogares. Maltrato naturalizado por nuestra cultura adultocéntrica, que ha objetivado a la infancia al punto de negar sus derechos humanos. En países como Bolivia, aunque está prohibido legalmente todo maltrato físico hacia los niños, son muchas las situaciones de violencia que aún viven dentro de la familia, en las escuelas, en la Iglesia y la sociedad.

En la medida que adquirimos mayor conciencia del respeto que todo ser humano merece, vamos comprendiendo que existen límites que no se pueden transgredir, ni en el ámbito público ni en el privado. La presencia de Dios en todo hombre y mujer, especialmente en los más vulnerables, mueve a transformar las prácticas a las que estábamos acostumbrados y hemos naturalizado, hasta el punto de recomendar el castigo corporal como medida correctiva. Nunca el dolor y la humillación pueden ayudar a crecer.

La Familia Marista surge justamente desde el impacto que generó en un niño el castigo corporal ejercido por su profesor en una escuela rural de Francia. Ese niño, Marcelino Champagnat, comprendió que los niños del campo debían recibir una educación basada en el respeto y el amor, y a esto dedicó toda su vida.

Por este motivo, en fidelidad al Evangelio y a nuestro carisma, apoyamos las recomendaciones del *Estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños* (2006), especialmente cuando invita a prohibir todo tipo de violencia hacia la infancia, en todos los entornos, incluyendo los castigos corporales. Coincidimos también con la necesidad de promover la reflexión y el compromiso con los valores no violentos, para transformar aquellas actitudes que naturalizan la violencia, especialmente en las pautas de crianza y disciplinamiento por parte de los adultos.

Los niños y niñas tienen el derecho a crecer y ser cuidados por sus propias familias¹ y por la comunidad extendida a la que pertenecen. Al mismo tiempo, la familia tiene el derecho a recibir la ayuda del Estado para realizar esta sublime tarea². Por esta razón, es prioritario desarrollar programas de apoyo a los padres y otras personas encargadas del cuidado de los niños. Apoyando de manera especial a las familias que están más expuestas a estas situaciones de violencia, muchas de ellas sometidas a procesos de vulnerabilidad; brindándoles el acompañamiento y disponiendo de los recursos para el cuidado y la protección integral.

Las nuevas sensibilidades en este ámbito y los estándares éticos cada vez más exigentes requieren el desarrollo de iniciativas que promuevan formas no violentas de crianza, donde la disciplina pueda transformarse en una auténtica pedagogía de la autonomía. Requiere propiciar vínculos sanos entre padres e hijos y orientar hacia criterios constructivos y positivos para el desarrollo y crecimiento de los niños.

América Latina puede convertirse en la primera región del mundo que prohíba el castigo corporal hacia los niños y niñas. Como hijo de esta tierra y Pastor de una Iglesia que se compromete con la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, te invitamos a ser parte en este desafío, apoyando expresamente esta iniciativa.

Fundación Marista de Solidaridad Internacional – Cono Sur

¹ Art. 5 de la Convención de Derechos del Niño.

² Art. 18 de la Convención de Derechos del Niño.